

90/21

 GOBIERNO
DE ARAGON

901/21

+
Año de 1786.

Orden de S. M. para q. esta
Aud.^a y Sala del Crimen suspenda
la execucion de las Sentencias de Rib.
ta, y Revista del Alcalde, Regidor,
y Sindico del lugar de S.^{ta} Ingraxia

Nota

Aunq. dice en la Carta orden, el asun-
to recurro, no me entregaron mas q.
la Carta, y sin duda se lo ha quedado d.
Reg.^{te} para hacer el Informe q. se manda.
o por otro motivo que no se ha explicado.

Revisado.

[Faint, illegible handwriting visible through the paper.]

Habiendose echo al Rey el adjunto re-
curso p^o D^o Fr^o Lázaro D^o Fernand^o
Juan Domingo Lovera y Sebastian La-
rieas, Alcalde Sindico, Regidor p^ou^o
y apoderado que fueron en el año pasado
de 1782. del lugar de Sta^a Ingracia
lo remito a V^o para q^e suspendiendo
esa Audiencia y Sala del Crimen
la execucion de las sentencias de vista
y revista que se refieren en esta
Instancia, me informe la Sala
con asistencia de los Ministros que
se hallaron en la revista sobre el con-
tenido de este memorial con la possible
brevedad y remision del memorial
afutado firmado del Relator

debolviendome este recurso. Dios g^{ra}
W. m. a Madrid 4 de febr. de 1786.

El Conde Campomanes

El Sr. Balthasar de Aperregui

2an^{da}



Para despachos de oficio quatro años

SEELLO QVARTO. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
OCHENTA Y SEIS.

Auto
ss,
Su ex.
vega
villava
utixalleg
Tounza
Mon
S. Fiscal
Paxag.

La y Seb.º nueve de 1786. Aca. Sem.º

Obedecese la orden de Su Mag. que
expresa la Carta que antecede, fecha qua-
tro de este mes, y por lo que toca a su cum-
plimiento se pare copia a dicha orden
a la Sala de Justicia donde pende el Plei-
to que cita, y alli se de cuenta.

Nota se pare copia de la Carta sin y de este auto
a la sala donde pende el pleito y oficio de Labor
da, de qual es Relator d' dho Labor.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
 BUENOS AIRES
 OFICINA DE LA SECRETARIA DE
 GOBIERNO



Buenos Aires, a 17 de Mayo de 1780.

Recibido
 de
 don
 Juan
 de
 la
 Cruz
 y
 Vazquez
 de
 la
 Cruz
 y
 Vazquez

Yo, el Subsecretario de Gobierno, don Juan de la Cruz y Vazquez, certifico que el presente es un extracto de lo que se contiene en el expediente de don Juan de la Cruz y Vazquez, y que el mismo se encuentra en el archivo de la Secretaria de Gobierno.

Juan de la Cruz y Vazquez

Nota: se han visto los autos con y sin voto.